



Cepsa - Refinería “La Rábida”
**Sección Sindical del Sindicato
Unitario de Huelva**
www.estatuto-obrero.org/unitario.rlr.htm
Coordinadora Sindical de Andalucía

Información nº 61 - 07

Calendarios de turnos

El Delegado Sindical del Sindicato Unitario pretende, con este comunicado, disipar las dudas que parece, han surgido de entre algunos electores del calendario a turnos que regirá durante los próximos cinco años.

En principio, cada cinco años, se cumple un ciclo de los calendarios y hay que proceder a la renovación o cambio del sistema. No surge esta circunstancia de la nada, ni del capricho de unos u otros, es impecinable que se acabe un ciclo y se vote otro. Esto se ha repetido con el paso de los años en la historia de la Refinería; no es algo nuevo.

Y así ocurrió cuando se implantó el actual calendario. Hubo unas votaciones y la mayoría que eligió **en aquel momento** decidió que éste era el más adecuado. Cabe recordar que de aquella mayoría hoy no están más de **200 trabajadores**, (de los 400 del turno) al haberse renovado la plantilla en estos cinco años. (Quizás alguien piense que los más de 200 trabajadores nuevos, no tienen los mismos derechos para elegir calendario que los antiguos).

A muchos les gusta la política de Zapatero, a la mayoría seguramente; entonces, ¿no se van a celebrar elecciones porque hace cuatro años salió elegido ese señor? ¿Alguien en su sano juicio y sin intenciones antidemocráticas se atrevería a efectuar ese descabellado planteamiento?

Por todo esto, se hizo inexcusable un referéndum que, como digo, no ha promovido nadie; una vez llegado el momento, fue el comité de empresa el que determina que ha lugar a este planteamiento. Nadie del comité de empresa, ni ninguna **sección sindical** mostró su desacuerdo, lógicamente en aquel momento.

Se trasladó a la comisión “de calendario a turnos”, integrada por **un miembro de cada sección sindical**, la necesidad de recoger las sugerencias de los trabajadores y trasladar las propuestas que procedan, a un referéndum.

La opinión personal que sobre cada sistema de calendario tiene este Delegado Sindical que suscribe no viene al caso. Y no viene al caso aquí ni en la comisión de calendarios a turnos a la que pertenece. Porque esa comisión es una

mera receptora de sensibilidades y gestora de éstas a la hora de plasmarlas en un referéndum. Aquí cabe cualquier expresión de cualquier grupo de trabajadores.

Así se publicó por los **tres miembros** de la comisión de calendarios y así se viene actuando.

Entiendo que toda manifestación a favor o en contra de uno u otro calendario será bienvenida. Sobre todo por los que han experimentado en su persona cualquiera de ellos y pueden transmitir sus sensaciones. Llama la atención, eso sí, que algunos alardeen de demócratas en este momento, cuando lo que hay que hacer es manifestarse en apoyo del trabajo de tres miembros de una comisión. Estos sí que son democráticos, cuando por encima de sus preferencias personales, plantean un referéndum con **TODAS** las opciones que les han transmitido.

Ahora bien, como miembro de la Sección Sindical del Sindicato Unitario, debo decir que en nuestra plataforma se expone de manera muy clara: nuestro deseo, y en esa línea queremos trabajar, es conseguir un 6-4 todo el año con 30 días de vacaciones. Y si hay representantes de los trabajadores que dicen que eso no es posible, hay que responderles que nuestra obligación es luchar en ese sentido y no perdernos en críticas y otras actitudes que no llevan más que a la desunión entre trabajadores.

Personalmente me ofrezco para solventar cualquier duda que pueda surgir de entre los trabajadores, así como para recepcionar cualquier sugerencia que nos ayude, a los miembros de la comisión a efectuar los planteamientos suscitando el menor número de dudas posibles. Podéis encontrarme en la sala de control de Movimientos y Mezclas (236) o en la caracola del Comité de Empresa (198).

Mario Samper Pereira

Delegado Sindical del Sindicato Unitario en R.L.R.

R.L.R a 03 de Octubre de 2007